que dixo como parece por su me-
morial. — Y los dichos señores
las dichas quentas y su mrd mandaron
que atento que los seis reales que se an
cobrado del dicho miguel [illegible] son de cargo
del dicho [illegible] pues mandaron el dicho
Sr. Mrd se le entregue [illegible] de sus
quentas y a mr abundan si quisiere se le
[illegible] de este capitulo. — E
aviendo visto la dicha ocupacion que son treze
dias y veinte reales de gastos del dicho mi me-
morial y de costas de las dichas quentas
del dicho [illegible] que [illegible] con
los dichos treze dias [illegible] reales
cada uno montan [illegible] y
seis reales de los quales mandaron
dar le libranza con la qual y las dichas quentas
y memorial y poder se les [illegible]
a el [illegible] a quien
mandan lo pague.

En este [illegible] de la [illegible]
[illegible] y [illegible] Regidores [illegible]
y dixeron que en [illegible]
que fueron menester para acavar la
[illegible] que [illegible]
[illegible] a gastado quarenta y [illegible] reales y
veinte y quatro [illegible] pidio se le de
libranza al dicho mrd [illegible] de
ayala. [illegible] a gastado
como parece [illegible] memorial

libranza ayala
[illegible]